



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Junta de Auditores**

**Correspondiente al año terminado  
el 31 de diciembre de 2004**

**Volumen V  
Plan maestro de mejoras de infraestructura**

**Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo período de sesiones  
Suplemento No. 5 (A/60/5 (Vol. V))**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo período de sesiones  
Suplemento No. 5 (A/60/5 (Vol. V))

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre  
de 2004**

**Volumen V**  
**Plan maestro de mejoras de infraestructura**



Naciones Unidas • Nueva York, 2005



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

---

## *Resumen*

La Junta de Auditores ha examinado las actividades de gestión de las finanzas y los programas del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004. La Junta también ha comprobado el estado financiero IX y el cuadro 9.1 de los estados financieros de las Naciones Unidas<sup>a</sup>, en la medida en que guardan relación con el proyecto en el año 2004.

La Junta ha llegado a las conclusiones siguientes:

- a) El retraso en la aprobación de los informes definitivos de confirmación del alcance de las obras y los planes de control de calidad de cuatro contratos ha afectado al calendario de conclusión de la fase de elaboración del proyecto;
- b) La Administración no ha establecido una junta asesora, como propuso el Secretario General y aprobó la Asamblea, para que preste asesoramiento sobre las cuestiones financieras y los conceptos generales del proyecto.

Las principales recomendaciones de la Junta son que, si las circunstancias lo justifican, se examinen los procedimientos de coordinación de la labor y las actividades entre las empresas participantes en la fase de elaboración del proyecto a fin de garantizar la conclusión de los trabajos dentro del plazo y del presupuesto previstos, y que la Administración considere la posibilidad de establecer la junta asesora prevista sobre cuestiones financieras del plan maestro de mejoras de infraestructura.

En el párrafo 8 del presente informe figura una lista de las recomendaciones de la Junta.

---

<sup>a</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (Vol. I) (A/59/5 (Vol. I))*, cap. V.

---

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío .....		v
A. Introducción .....	1–10	1
B. Cuestiones financieras .....	11–17	3
C. Cuestiones de gestión .....	18–46	6
D. Agradecimiento .....	47	13
Anexo .....		14

---

## Carta de envío

1° de julio de 2005

Tengo el honor de remitirle adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2004, en cumplimiento de la resolución 57/292 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

*(Firmado)* Guillermo **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y Presidente de la  
Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General  
Nueva York



## A. Introducción

1. En el párrafo 24 de la sección II de su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General decidió establecer una cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura. La cuenta, que abarca todos los gastos relacionados con la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, figura en el estado de ingresos y gastos relativo a los bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. Todos los saldos no desembolsados de las consignaciones de la cuenta de las obras de construcción en ejecución se trasladan a los bienes sucesivos hasta que se termine el proyecto, como se indica en el primer informe de la Junta sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, correspondiente al bienio 2002-2003 (véase A/59/161, párr. 1).

2. La Junta de Auditores ha comprobado las transacciones financieras efectuadas en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura y ha examinado las actividades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004. La opinión de la Junta sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del plan maestro de mejoras de infraestructura se incluirá en su opinión sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondiente al bienio que finaliza el 31 de diciembre de 2005. La auditoría se realizó en cumplimiento de las resoluciones 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, y 57/292 de la Asamblea General, en la última de las cuales ésta pidió a la Junta de Auditores que emprendiera las actividades de supervisión de la elaboración y la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y que le presentara un informe anual al respecto. Esta auditoría se llevó a cabo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y las normas internacionales de auditoría.

3. El examen se basó en los siguientes objetivos amplios de auditoría que menciona la Junta en su informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/58/321, párr. 2):

a) Examinar los estados financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida una evaluación de los sistemas de contabilidad, pagos y presentación de informes en relación con el proyecto;

b) Evaluar la observancia de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratos;

c) Determinar el grado de cumplimiento de las cláusulas contractuales en materia de ejecución, plazos y materiales;

d) Examinar los mecanismos de control, incluida la auditoría interna, y los procesos establecidos para gestionar adecuadamente el proyecto.

4. El examen abarcó la ejecución general del plan maestro y nueve contratos ejecutados en 2004, por un importe total de 12,4 millones de dólares, en el marco de la fase de elaboración del proyecto. La Junta tomó nota del estado de la ejecución del

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (Vol. I) (A/59/5 (Vol. I)), cap. V, estado financiero IX.*

plan sobre la base de la situación de cada uno de los tres principales factores interrelacionados: la disponibilidad de fondos, la disponibilidad de locales provisionales y la marcha de los preparativos técnicos. La Junta también examinó las disposiciones contractuales y la puntualidad en la obtención de los productos previstos.

5. El presente informe abarca los aspectos que, en opinión de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta han sido examinadas con la Administración, cuyas opiniones se reflejan debidamente en el informe.

6. En el párrafo 8 *infra* figura un resumen de las recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y recomendaciones detalladas se enuncian en los párrafos 11 a 46.

### **1. Recomendaciones previas que no se han aplicado plenamente**

7. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para llevar a la práctica las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (véase A/59/161). A continuación se exponen los pormenores de las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que se resumen en el anexo del presente informe. El examen mostró que, de un total de tres recomendaciones, se habían cumplido dos (66,67%) y la otra (33,33%) se estaba cumpliendo.

### **2. Recomendaciones**

#### **8. La Junta recomienda que:**

a) **La Administración, en coordinación con la empresa de gestión de los programas y si las circunstancias lo justifican, examine los procedimientos de coordinación de la labor y las actividades entre las empresas especializadas participantes en la fase de elaboración a fin de garantizar la finalización de los trabajos dentro del plazo y del presupuesto previstos;**

b) **El Secretario General considere en el futuro la posibilidad de establecer la junta asesora prevista para que le aconseje sobre las cuestiones financieras relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura.**

### **3. Antecedentes**

9. El plan maestro de mejoras de infraestructura es un programa planificado y dirigido de renovación que se ha de ejecutar a lo largo de un período de tiempo determinado para paliar las deficiencias del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York de una manera exhaustiva, sistemática y eficaz en función de los costos. La Junta recuerda que, en su informe de fecha 28 de junio de 2000 (A/55/117), el Secretario General afirmó que un examen efectuado en 1998-1999 había revelado que las estructuras de los edificios ya no eran eficientes, con lo cual los delegados, los funcionarios y los visitantes tenían menores posibilidades de supervivencia en caso de incendio, y los edificios consumían más energía y presentaban mayores obstáculos de accesibilidad y productividad que los edificios modernos comparables.

10. En su informe de 20 de mayo de 2005 (A/59/441/Add.1), el Secretario General presentó información actualizada sobre las novedades que se habían producido en relación con el Plan Maestro de Capital desde la presentación de su segundo informe anual sobre la marcha de la ejecución del Plan (A/59/441) y solicitó a la Asamblea General que adoptara decisiones con respecto al préstamo ofrecido por el país anfitrión y aprobara las consignaciones necesarias para financiar la continuación de las actividades en 2005.

## B. Cuestiones financieras

### 1. Sinopsis de la situación financiera

11. En su resolución 57/292, la Asamblea General decidió establecer una cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura y consignó 25,5 millones de dólares para el bienio 2002-2003 a fin de sufragar la formulación y la gestión conexa del proyecto, así como los servicios previos a la construcción para el proyecto básico y las opciones adicionales. También autorizó al Secretario General para contraer obligaciones por un monto máximo de 26 millones de dólares en el bienio 2004-2005. En mayo de 2005, el Secretario General dio cuenta de que en 2004 los gastos de las fases de formulación y gestión del proyecto habían ascendido a 14,8 millones de dólares y presentó una previsión revisada de gastos para 2005 por un valor total de 25,2 millones de dólares (véase A/59/441/Add.1, anexo II).

12. Al 31 de diciembre de 2004, los gastos acumulados del plan maestro de mejoras de infraestructura ascendían a 26,024 millones de dólares. De esa suma, 6,881 millones correspondían al bienio 2000-2001, 4,306 millones al bienio 2002-2003 (véase A/59/161, párr. 26) y 14,837 millones al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004. En el cuadro 1 figura la ejecución del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura al 31 de diciembre de 2004.

Cuadro 1

#### Ejecución del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura al 31 de diciembre de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Créditos habilitados<sup>a</sup></i>	<i>Gastos<sup>a</sup></i>	<i>Porcentaje del gasto total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 914	2 181	14,70	1 733
Gastos de viaje	16	2	0,01	14
Servicios por contrata	17 238	12 074	81,38	5 164
Gastos de funcionamiento	1 075	549	3,70	526
Adquisiciones	47	31	0,21	14
<b>Total</b>	<b>22 290</b>	<b>14 837</b>	<b>100,00</b>	<b>7 451</b>

<sup>a</sup> Agrupados según las categorías del Sistema Integrado de Información de Gestión por objeto y por clase.

13. Los servicios por contrata ascendieron a 12,074 millones de dólares, cifra que equivale al 81,3% del total y supone un incremento considerable con respecto a los 1,666 millones de dólares correspondientes al bienio 2002-2003, que sólo representó el 38,7% del total de gastos de ese bienio: 4,306 millones de dólares. El incremento obedeció fundamentalmente a la contratación de empresas para la fase de elaboración del proyecto.

14. En 2004, los gastos de personal, apoyo y otros gastos de funcionamiento ascendieron a 2,763 millones dólares (gastos totales por valor de 14,837 millones de dólares menos 12,074 millones de dólares en concepto de servicios por contrata), frente a los 2,640 millones de dólares registrados durante los dos años anteriores juntos, lo que representa un aumento del 48%. En un intento por minimizar los gastos de funcionamiento, la Administración redujo el personal dedicado al plan maestro de mejoras de infraestructura y pasó de 17 funcionarios en 2004 (incluido el Servicio de Seguridad) a 14 en marzo de 2005. Asimismo, en 2004 se subarrendó una parte de los locales de oficina.

15. En 2005, las estimaciones de gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura ascienden a un total de 25, 26 millones de dólares, que se desglosan en 7,458 millones para la fase de elaboración del proyecto y 17,802 millones para la fase de preparación de la documentación de la construcción. En 2006, las estimaciones de gastos correspondientes exclusivamente a la última de esas fases se elevan a 8,198 millones de dólares. En los cuadros 2 y 3 se muestran los gastos estimados para concluir las fases de elaboración del proyecto y documentación de la construcción, respectivamente, mientras que en el cuadro 4 figuran los gastos combinados del período 2003-2006 correspondientes a ambas fases.

#### Cuadro 2

##### Estimaciones de gastos de la fase de elaboración del proyecto

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003 <sup>a</sup>	2004 <sup>a</sup>	2005	Total
Servicios de proyectos por contrata	612	9 574	3 602	13 788
Gestión del proyecto a cargo de las Naciones Unidas				
Gastos directos de personal	1 610	1 721	1 272	4 603
Gastos de apoyo	181	574	593	1 348
Gestión del programa y consultores <sup>b</sup>	246	2 379	1 465	4 090
Gastos de funcionamiento y otros gastos	556	589	526	1 671
<b>Total</b>	<b>3 205</b>	<b>14 837</b>	<b>7 458</b>	<b>25 500</b>

<sup>a</sup> Gastos efectivos.

<sup>b</sup> Se consignan como servicios por contrata en los estados financieros.

**Cuadro 3**  
**Estimaciones de gastos de la fase de documentación de la construcción**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

	2005	2006	Total
Servicios de proyectos por contrata	16 183	3 234	19 417
Gestión del proyecto a cargo de las Naciones Unidas			
Gastos directos de personal	872	2 616	3 488
Gastos de apoyo	253	492	745
Gestión del programa y consultores	486	1 317	1 803
Gastos de funcionamiento y otros gastos	8	539	547
<b>Total</b>	<b>17 802</b>	<b>8 198</b>	<b>26 000</b>

**Cuadro 4**  
**Estimaciones de gastos de las fases de elaboración del proyecto y de documentación de la construcción**  
 (En miles de dólares EE.UU.)

	2003 <sup>a</sup>	2004 <sup>a</sup>	2005 <sup>b</sup>	2006 <sup>b</sup>	Total
Servicios de proyectos por contrata	612	9 574	19 785	3 234	33 205
Gestión del proyecto a cargo de las Naciones Unidas					
Gastos directos de personal	1 610	1 721	2 144	2 616	8 091
Gastos de apoyo	181	574	846	492	2 094
Gestión del programa y consultores	246	2 379	1 951	1 317	5 892
Gastos de funcionamiento y otros gastos	556	589	534	539	2 218
<b>Total</b>	<b>3 205</b>	<b>14 837</b>	<b>25 260</b>	<b>8 198</b>	<b>51 500</b>

<sup>a</sup> Gastos efectivos.

<sup>b</sup> Gastos previstos.

## 2. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

16. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero, la Administración informó a la Junta de que durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2004 no se habían pasado a pérdidas y ganancias efectivo, cuentas por cobrar ni bienes no fungibles correspondientes al plan maestro de mejoras de infraestructura.

## 3. Pagos a título graciable

17. La Administración informó a la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, de que durante el año finalizado el 31 de diciembre

de 2004 no se habían hecho pagos a título graciable con cargo al plan maestro de mejoras de infraestructura.

## C. Cuestiones de gestión

### 1. Gestión del programa

#### *Ejecución general del programa*

18. Como se indicó en el primer informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/599), la ejecución del plan dependía de tres factores interconectados: la disponibilidad de fondos, la disponibilidad de locales provisionales y el avance de los preparativos técnicos. La Junta observó que se habían registrado demoras en la ejecución general del plan que podían aumentar su costo final; el Secretario General indicó que el costo del plan aumentaría a un ritmo de 35 a 40 millones de dólares por año de demora (A/57/285, párr. 67). En los párrafos 22 a 45 *infra* se expone el estado de cada factor de demora.

19. Aparte del aumento del precio, preocupa a la Junta el hecho de que la constante demora en la ejecución del proyecto exponga a los ocupantes del edificio y a los visitantes a peligros y riesgos para su salud y seguridad. También puede representar gastos elevados de conservación en lo referente a consumo de energía debido a que las estructuras y los sistemas están anticuados y son relativamente ineficaces. Además, el plan maestro de mejoras de infraestructura seguiría generando más gastos de apoyo y otros gastos de funcionamiento como consecuencia de las demoras prolongadas.

20. La Administración informó a la Junta de que los gastos de apoyo y otros gastos generales relacionados con el proyecto debían mantenerse en el nivel mínimo, no sólo durante las fases de elaboración del proyecto y previa a la construcción sino también durante la ejecución del proyecto. Los gastos de personal, los gastos de apoyo y los gastos de funcionamiento y otros gastos generales representaban el 11,6%, el 3,8% y el 3,9%, respectivamente, del total de gastos del proyecto. Como se indica en el párrafo 14 *supra*, para reducir los gastos se recortó el personal del plan maestro de las 17 personas (incluidas las del Servicio de Seguridad) que lo integraban en 2004 a 14 en marzo de 2005, estando siete de esos puestos vacantes en abril de 2005. De modo similar, con el fin de reducir al mínimo los gastos generales se subalquiló una parte de los locales a otra oficina de las Naciones Unidas. No obstante, la Administración señaló que asignar una dotación de personal insuficiente a un proyecto de esta magnitud durante la fase de desarrollo suponía un riesgo considerable; por lo tanto, debía prestarse atención a los detalles con el fin de evitar problemas en fases ulteriores del proyecto.

21. **Si bien la Junta reconoce el esfuerzo de la Administración para reducir los gastos administrativos, sigue considerando preocupante que el presupuesto correspondiente a esos gastos haya seguido aumentando, pese a que el proyecto se encuentra todavía en la fase previa a la construcción.**

*Locales provisionales*

22. La Junta señaló en su informe anterior (A/59/161, párr. 42) que la fecha proyectada para que los locales provisionales agrupados (edificio que se denominará UNDC-5) estuvieran disponibles había sido trasladada de septiembre de 2005 a fines de enero de 2008. Este retraso de 27 meses se debió a factores como la selección de los arquitectos por medio de concurso, en lugar de recurrir a los que habían diseñado otros edificios de la United Nations Development Corporation, y a la cuestión pendiente de cómo financiar la construcción. La United Nations Development Corporation había previsto emitir bonos exentos de impuestos para financiar las obras, pero la legislación tributaria de los Estados Unidos no prevé ese tipo de exenciones.

23. A principios de 2005 la Administración informó de que el edificio no podría estar terminado hasta 2010 como mínimo, lo cual significaba que la fase de construcción se demoraría otros dos años y que los gastos aumentarían un 3,5% anual. La Junta señaló que en esta última estimación no se incluía el nuevo diseño del edificio alternativo.

24. En abril de 2005 el Secretario General dio cuenta de que la estimación más reciente de los gastos relacionados con el edificio UNDC-5 ascendía a 552 millones de dólares (sin incluir los gastos de gestión y de los bonos), más otros 17 millones de dólares para imprevistos, según había sugerido el director del programa de las Naciones Unidas. El total estimado de 569 millones de dólares es un 80% superior a la estimación preliminar de 315,8 millones de dólares que se hizo en septiembre de 2002.

25. El 18 de febrero de 2005 se modificó otro contrato para incluir el estudio de opciones de locales provisionales, por un valor adicional de 153.000 dólares. El 9 de marzo, la Administración contrató los servicios de un asesor en bienes inmuebles para que analizara otras posibilidades a ese respecto, cuya remuneración ascendió a 75.000 dólares. El 22 de abril, el Secretario General ya había informado de que la viabilidad del edificio UNDC-5 era dudosa a causa de que la Cámara Legislativa del Estado de Nueva York no había aprobado la ley que autorizaba el inicio de las obras. Como consecuencia de ello, la Administración estaba estudiando otras soluciones.

26. En su informe de 20 de mayo de 2005 (A/59/441/Add.1), el Secretario General sugirió que la Organización debía seguir apoyando a la United Nations Development Corporation en su intento de obtener la aprobación para construir el edificio UNDC-5, en el solar propuesto, ya que sería lo más conveniente a largo plazo para la Organización. Sin embargo, destacó que, aunque se aprobara la ley, el edificio no estaría en condiciones de ser ocupado hasta 2010, en el mejor de los casos. También destacó que la remodelación del complejo se iniciaría en 2007, como estaba previsto, aunque la demora registrada ya había afectado al calendario general y al costo del proyecto. En su opinión, la Organización debía optar por alquilar locales en el área metropolitana de Nueva York e iniciar la remodelación en 2007, según el calendario previsto, debido a las malas condiciones en que se encontraba el complejo y a la incertidumbre respecto de la aprobación del edificio UNDC-5 y su construcción en los plazos acordados.

27. La labor de la fase de presentación de proyectos para la Biblioteca Dag Hammarskjöld (contrato E) se había suspendido a la espera de que se decidiera la cuestión de los locales provisionales. Asimismo, la elaboración de planos y diseños para un centro de tecnología principal (ex situ) (contrato B) depende de que se decida proceder a la construcción del edificio UNDC-5 o seleccionar un lugar alternativo *ex situ*.

**28. Preocupa a la Junta que las demoras en la resolución de la cuestión de los locales provisionales puedan seguir retrasando la conclusión de la fase de desarrollo del proyecto, ya que otros trabajos dependen de la opción elegida, y puedan aumentar los gastos.**

*Avance de los preparativos técnicos*

29. La Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera criterios estrictos de control de todas las etapas del plan maestro de mejoras de infraestructura para asegurar que no se gastara más de lo presupuestado y que el proyecto se terminara debidamente en el plazo y con el presupuesto previstos y según las especificaciones técnicas acordadas (resolución 57/292, secc. II, párr. 18). Así pues, el 4 de octubre de 2004 la Administración contrató los servicios de una empresa de gestión de programas para que supervisara los servicios de gestión de la elaboración del proyecto y la documentación de la construcción, entre otras cosas.

30. En el informe del Secretario General (véase A/57/285, anexo I) se establecieron tres fases de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura: la fase de estudio, la fase de formulación del proyecto, compuesta por el diseño preliminar, el desarrollo del proyecto y la documentación de la construcción, y la fase de adquisiciones y construcción.

31. En mayo de 2005, la remodelación de la Sede de las Naciones Unidas se encontraba en la fase de desarrollo del proyecto. La primera actividad de esa fase era la confirmación de los detalles sobre el alcance del reacondicionamiento de los edificios, el recinto y los sistemas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/292 de la Asamblea General, al término de la cual se esperaba recibir un informe de confirmación del alcance (véase A/59/441, párr. 41). Ese informe constituiría la base de la elaboración detallada del proyecto, así como de las estimaciones de gastos. La labor de desarrollo del proyecto iría seguida de la fase de documentación de la construcción, en que se prepararían los planos y datos técnicos definitivos con miras a la licitación y la construcción (ibíd., párr. 44).

32. Al examinar los plazos de ejecución, la Junta observó que se había producido una demora en la aprobación de los informes de confirmación del alcance relativos a cuatro contratos (contratos B, C, D y E) de desarrollo del proyecto. En los contratos se estipulaba que las empresas presentarían los informes en un plazo de ocho semanas a partir de la reunión de orientación y se preveía un mes para que el personal del plan maestro de mejoras de infraestructura los examinara, así como un total de aproximadamente tres meses para su aprobación. No obstante, los informes de confirmación correspondientes a los contratos señalados se aprobaron unos ocho meses después de la reunión de orientación y en abril de 2005 no se había aprobado ningún informe de confirmación del alcance relativo al contrato F.

33. Aparte de la cuestión ya mencionada de los locales provisionales, la Junta observó que las demoras podían obedecer a la engorrosa coordinación entre los contratos y a los múltiples exámenes con objeto de confirmar con previsión el alcance y evitar que la labor o el producto correspondientes a un contrato pudieran afectar a la labor o el producto de otro. Otro factor coadyuvante al retraso fue la contratación de los servicios de la empresa de gestión de los programas varios meses después de que las empresas especializadas hubieran empezado a trabajar en la preparación y presentación de los informes de confirmación del alcance.

34. La Administración informó a la Junta de que la empresa de gestión de los programas había recomendado que la elaboración de los planos y las características técnicas no se iniciara hasta después de que la confirmación del alcance, los estudios técnicos, las directrices y la distribución del espacio se hubieran ultimado en buena medida, en lugar de que se desarrollaran paralelamente. Por consiguiente, la fecha de conclusión del desarrollo del proyecto, anteriormente fijada para septiembre de 2005, se aplazó hasta diciembre de 2005, previéndose que la documentación de la construcción se concluiría a fines de 2006 o principios de 2007. El Secretario General había previsto que la fase de desarrollo del proyecto concluiría en 2004 y la fase de documentación de la construcción a fines de 2005 (ibid., párr. 52). **La Junta vuelve a considerar preocupante la posibilidad de que una nueva prórroga de la fase de elaboración del proyecto genere nuevas demoras en la ejecución general del plan maestro de mejoras de infraestructura, repercutiendo en un aumento de los gastos.**

35. En el cuadro 5 figuran los contratos suscritos en 2004 en relación con la fase de desarrollo del proyecto y la cantidad total (663.976 dólares) de las sumas abonadas a los contratistas por los trabajos concluidos en esta fase, equivalente al 7% del montante total (10,09 millones de dólares) al 31 de diciembre de 2004.

Cuadro 5

**Estado de los contratos de elaboración del proyecto suscritos en 2004**

(Al 31 de diciembre de 2004)

Contrato	<i>Monto del contrato</i>	<i>Monto desembolsado</i>	<i>Fecha del contrato</i>	<i>Reunión de orientación</i>	<i>Fecha límite de aprobación del informe de confirmación del alcance</i>	<i>Fecha efectiva de aprobación del informe de confirmación del alcance</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>					
A. Servicios de programación funcional y del traslado	564 375	353 209	2 de enero de 2004		No es necesaria	No es necesaria
B. Presentación del proyecto arquitectónico y técnico de la infraestructura, los sótanos, el garaje, el jardín norte y el edificio del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	3 331 898	111 714	25 de junio de 2004	13 de julio de 2004	7 de octubre de 2004	Marzo de 2005
C. Proyecto arquitectónico y técnico de los edificios de la Asamblea General y de conferencias	2 883 713	87 562	25 de junio de 2004	22 de julio de 2004	22 de octubre de 2004	Marzo de 2005
D. Proyecto arquitectónico y técnico del edificio de la Secretaría y el Anexo Sur	1 740 605	42 266	22 de septiembre de 2004	13 de octubre de 2004	13 de enero de 2004	Marzo de 2005
E. Proyecto arquitectónico y técnico del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld	519 492	23 086	25 de junio de 2004	22 de julio de 2004	22 de octubre de 2004	Marzo de 2005
F. Prestación de servicios de elaboración de proyectos y consultoría	1 057 125	46 139	25 de junio de 2004	19 de julio de 2004	19 de octubre de 2005	En estudio
<b>Total</b>	<b>10 097 208</b>	<b>663 976</b>	–	–	–	–

36. La Administración informó a la Junta de que, en coordinación con la empresa de gestión de los programas, seguiría mejorando la coordinación de la lista de cuestiones que la empresa había elaborado. Esas cuestiones se examinan en las reuniones semanales de los administradores de proyectos y en las reuniones quincenales que se celebran con cada uno de los equipos de diseño de proyectos, así como en las frecuentes reuniones entre los distintos proyectos. La Administración informó también a la Junta de que mejoraría otras medidas de seguimiento y gestión necesarias para cumplir el calendario de conclusión de los documentos del proyecto de reacondicionamiento, así como las medidas necesarias para controlar los gastos generales, producir unos documentos de diseño de la mayor calidad posible y cumplir los compromisos contraídos. No obstante, la Administración observó que las medidas decisivas para que se iniciara el reacondicionamiento eran la selección y ejecución de una solución a la cuestión de los locales provisionales y la resolución de la financiación de la fase de construcción, y no la conclusión de la documentación del proyecto de reacondicionamiento.

**37. La Junta recomienda que la Administración, en coordinación con la empresa de gestión de los programas y si las circunstancias lo justifican, examine los procedimientos de coordinación de la labor y las actividades entre las empresas especializadas participantes en la fase de elaboración del proyecto con el fin de asegurar que los trabajos se concluyan dentro del plazo y del presupuesto previstos.**

## **2. Adquisiciones y contratación**

### **Posibles arreglos de financiación**

#### *Junta asesora*

38. En 2002 el Secretario General expresó en su informe (A/57/285 y Corr.1) su intención, aprobada por la Asamblea General en su resolución 57/292, de establecer una junta asesora para que lo aconsejara sobre las cuestiones financieras y las cuestiones generales relacionadas con el proyecto. En mayo de 2005 la junta asesora todavía no se había establecido y sólo se había preparado una lista de posibles candidatos seleccionados entre personas prominentes.

39. La Administración informó a la Junta de que los candidatos prominentes no habían aceptado formar parte de esa junta pese a haber expresado su apoyo y aliento al plan maestro de mejoras de infraestructura por los motivos siguientes: a) formar parte de la junta asesora requeriría conocer a fondo el propio plan y una dedicación constante por parte de las personas interesadas; b) los miembros de la junta asesora adquirirían una responsabilidad implícita que no consideraban conveniente; c) los más indicados para prestar ese asesoramiento eran expertos que trabajaran en los ámbitos respectivos; y d) esas personas destacadas en sus ámbitos respectivos, por la naturaleza de los conocimientos especializados de que se trataba, también podían participar en el concurso, y formar parte de la junta asesora no les permitiría competir como contratistas. Sobre la base de esa información, se publicó una invitación de expresiones de interés para hallar una empresa que actuara como asesora en cuestiones financieras. La Administración llegó a la conclusión de que en ese momento no podía crearse la junta asesora.

**40. La Junta recomienda que el Secretario General considere en el futuro la posibilidad de establecer la junta asesora prevista para que lo aconseje sobre las cuestiones financieras relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura.**

*Opciones financieras*

41. En su segundo informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/59/441), el Secretario General expuso en detalle el ofrecimiento recibido del país anfitrión de prestar a las Naciones Unidas 1.200 millones de dólares, con una tasa de interés del 5,54% anual, para financiar el plan maestro. El total del principal y los intereses a devolver a lo largo del período de amortización del préstamo, incluida la fase de construcción, ascendería a 2.511 millones de dólares. El 15 de marzo de 2005, la Secretaría General Adjunta de Gestión recibió la oferta oficial del préstamo del país anfitrión, que habría que devolver en un plazo de 30 años.

*Cuotas*

42. Otro modo de afrontar los gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura consistiría en que los Estados Miembros hicieran pagos en efectivo, en forma de una cuota única o de cuotas especiales pagaderas en varios años, que requerirían un desembolso financiero en relación con el cual sería necesario realizar una proyección de los gastos en actividades de construcción y de los gastos conexos sobre la base de determinados supuestos, así como una reserva operacional (véase A/59/441/Add.1). El Secretario General proporcionó un ejemplo ilustrativo de los desembolsos previstos para asumir los gastos de construcción relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, sin incluir los gastos derivados de los locales temporales, así como de las cuotas necesarias (véase el cuadro 6).

**Cuadro 6**

**Desembolsos previstos para sufragar los gastos de construcción con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura**

(En millones de dólares EE.UU.)

	2003-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Intervalo	–	86-186	260-360	220-320	88-188	0-100	–
Media	59	136	310	270	138	40	953

43. En lo que respecta a la reserva operacional, el Secretario General indicó que incluiría una propuesta en su tercer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, que presentaría a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

44. La Administración informó a la Junta de que la Asamblea General examinaría el ofrecimiento de préstamo y, posiblemente, otras opciones de financiación en la continuación de su quincuagésimo noveno período de sesiones, que se celebraría en mayo de 2005, y que la fase de documentación de la construcción se iniciaría después de la fase de desarrollo del proyecto si la Asamblea adoptaba la decisión relativa a la financiación en la continuación de su período de sesiones. En el momento de ultimar el presente informe todavía no se había adoptado ninguna decisión al respecto.

45. **La Junta reconoce que la cuestión básica que hay que resolver sigue siendo la fuente de financiación, además de la cuestión de los arreglos jurídicos relativos a los locales provisionales, y que hasta que no se resuelvan estas dos cuestiones, el calendario y el costo de las demás actividades pueden variar.** Aunque los preparativos técnicos y los locales provisionales son igualmente importantes en la ejecución del plan, el proyecto de plan maestro no se hará realidad sin los fondos necesarios. **Así pues, preocupa a la Junta que los preparativos realizados hasta la fecha puedan, en cierta medida, resultar irrelevantes si no se ultimán con presteza los arreglos sobre financiación, así como las disposiciones jurídicas adecuadas.**

### **3. Casos de fraude y presunto fraude**

46. La Administración informó a la Junta de que no había habido casos de fraude ni de presunción de fraude durante el año concluido el 31 de diciembre de 2004.

## **D. Agradecimiento**

47. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas por el Secretario General, la Secretaria General Adjunta de Gestión, el oficial encargado del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y su personal.

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Philippe **Séguin**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

1° de julio de 2005

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores han firmado únicamente la versión original en inglés del informe.

## Anexo

### Resumen del estado de cumplimiento de las recomendaciones para el bienio concluido el 31 de diciembre de 2003\*

<i>Tema</i>	<i>Cumplida*</i>	<i>En cumpli- miento*</i>	<i>No cumplida</i>	<i>Total</i>	<i>Párrafos pertinentes del presente informe</i>
Adquisiciones y contratación					
Adjudicación de contratos por licitación	párr. 34	–	–	1	–
Gestión de los programas					
Fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción	–	párr. 43	–	1	párrs. 22 a 37
Gastos administrativos y de gestión	párr. 45	–	–	1	–
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>66,67</b>	<b>33,33</b>		<b>100</b>	

\* Véase A/59/161.